

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA
-SECRETARÍA-

Scsec01tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD ARTICULO 136 LEY 1437 DE 2011

EXPEDIENTE No: **25000-23-15-000-2020-01799-00**

MAGISTRADO(A) PONENTE: Dr. FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA

AUTORIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE VERGARA, CUNDINAMARCA

OBJETO DE CONTROL: DECRETO No. 026 DE 13 DE MAYO DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTEN ORDENES E INSTRUCCIONES PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO EN EL MUNICIPIO DE VERGARA – CUNDINAMARCA”

DECISIÓN: DECLARA IMPROCEDENTE

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020), a través del cual se dispuso **DECLARAR IMPROCEDENTE** el Decreto No. 026 DE 13 DE MAYO DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTEN ORDENES E INSTRUCCIONES PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO EN EL MUNICIPIO DE VERGARA – CUNDINAMARCA”, para efectuar el control inmediato de legalidad de que trata el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho, se informa a la comunidad en general, la decisión adoptada por el Magistrado Ponente, por medio del presente **AVISO** publicado en la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y/o en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
SECRETARIA